

00007/TRIECA/IP/2017

ESTIMADO SOLICITANTE:

El expediente SAE621/09 fue turnado por esta Sala Auxiliar al Tribunal Colegiado en materia de Trabajo en consecuencia del amparo Directo Interpuesto por el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, y todo trámite relacionado con el expediente depende de la resolución de ese Tribunal.

ATENTAMENTE

SALA AUXILIAR ECATEPEC